

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA II AUDIENCIA
PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS-2025**

- Persona natural: acreditar con su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Persona jurídica: el representante legal con carta de presentación de la institución que representa.
- Las organizaciones sociales, acreditar con partida registral de la SUNARP y/ o Resolución de reconocimiento expedida por la Municipalidad Provincial de Concepción.
- Los ciudadanos extranjeros: se registrarán con su carnet de extranjería.